

## ANÁLISIS

## CORTO Y AL COSTO

La compañía aseguradora ING consignó ante las autoridades judiciales la cantidad de 93 millones 829 mil 262.12 dólares para el pago a Grupo Fertinal, e informó que pagará el interés moratorio correspondiente. En comunicado de prensa, Seguros ING informó que el monto mencionado corresponde a la suerte principal determinada por las autoridades judiciales en torno al asunto. La resolución definitiva también señala que Seguros ING deberá pagar intereses moratorios, mismos que serán determinados por la autoridad conforme al incidente de liquidación correspondiente. “Una vez que el monto de estos intereses moratorios sea cuantificado, Seguros ING hará el pago respectivo”, señaló la empresa.

La empresa española Unión Fenosa invertirá mil 650 millones de euros entre 2007 y 2011 para construir proyectos en México y Centroamérica, que generarán mil 400 Megawatts (MW) de energías renovables. El presidente de Unión Fenosa, Pedro López Jiménez, precisó que esa cifra se sumará a los más de 900 MW que se generan actualmente. De acuerdo con un comunicado de la empresa, 55 por ciento de esta energía será eólica y 45 por ciento hidráulica, con lo que se evitaría la emisión anual de más de millón de toneladas de bióxido de carbono. La compañía española busca reforzar su estrategia mixta de generación e impulsar la inversión en energías renovables.

La mexicana Lamosa, que produce muebles sanitarios y tiene negocios inmobiliarios, dijo el miércoles que vendió dos centros comerciales a un fondo administrado por la estadounidense Prudential Real Estate, en 1,800 millones de pesos (164 millones de dólares). Los centros comerciales, ubicados en la norteña ciudad de Monterrey, incluyen edificios que albergan tiendas, cines y estacionamientos, y terrenos para expandirlos. “La desincorporación de los centros comerciales forma parte de la estrategia del negocio inmobiliario consistente en generar un valor creciente”, dijo Lamosa.



LAS VENTAS AL EXTERIOR VAN A LA BAJA

**Aromático:** Las exportaciones de café de México cayeron un 0.32 por ciento en mayo, a 315,115 sacos de 60 kilogramos, frente al mismo mes del año pasado, dijo la Secretaría de Agricultura. Las exportaciones acumuladas a mayo de la cosecha 2006/07 aumentaron un 23.8 por ciento, a 1.868 millones de sacos de 60 kilogramos, frente al mismo periodo de la cosecha anterior.

BLOOMBERG

## INFIERNO LABORAL

## ENRIQUE LARIOS

## Acceso a la información pública laboral

La apertura a la sociedad de la información pública es una obligación de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como de los órganos descentralizados y autónomos por disposición del artículo 6 de la Constitución mexicana; la reforma a éste precepto fue aprobada en las cámaras del Congreso de la Unión en marzo último, y durante la actual semana se rebasó ampliamente el número de diez y seis congresos locales que votaron a favor, con lo cual, jurídicamente la modificación constitucional es una realidad.

Ahora, urge que esta obligación se cumpla cabalmente por todas las autoridades laborales de la Federación y de los Estados, pero quienes deben poner énfasis son los gobernadores que tienen la facultad de nombrar a los titulares de la Junta, Tribunal Burocrático y secretario del Trabajo locales.

La primera autoridad que empezó a abrir sus archivos por iniciativa propia, específicamente en materia de los contratos colectivos de trabajo en ella depositados, fue la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, sin embargo, se adoptó un criterio restrictivo, al exigir que el solicitante justifique su interés jurídico acreditando que es empleado de la empresa donde se aplica el pacto colectivo que le interesa conocer; hoy esa limitación inhibe el ejercicio del derecho de acceder a la información pública sindical.

Cualquier individuo o trabajador, sus familiares, investigadores, académicos, apoderados, profesionales u observadores internacionales, tienen la garantía constitucional de conocer los contratos colectivos, padrones de trabajadores socios, actas de asamblea, estatutos, acuerdos entre los sindicatos y las empresas, los tabuladores de salarios, pues estando bajo la secrecía del gobierno tales datos, este adquiere la calidad de cómplice si los utiliza como sistema de control o si es para proteger la corrupción de rancias asociaciones sindicales.

Sobresalen seis decisiones del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, pues al solicitarse información sobre el Sindicato de Uniroyal; actas de asamblea del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana; los estatutos del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radio y Televisión; los contratos colectivos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Comisión Federal de Electricidad, así como Luz y Fuerza del Centro; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social negó los datos, bajo el argumento de que sólo los secretarios generales de dichos sindicatos podían autorizar su entrega.

Los solicitantes interpusieron la revisión prevista en los artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en todos los casos se ordenó a la autoridad federal laboral, obsequiar el derecho de los peticionarios.

El viejo argumento de que la información sindical era reservada por formar parte de un procedimiento administrativo semejante a un juicio inconcluso, fue echado por tierra al señalarse que era imposible tal equiparación y que se trata de un simple depósito, considerando ilegal el cri-

## SIGNOS VITALES

## PEDRO TELLO VILLAGRÁN

## Aciertos y problemas

A mediados del sexenio pasado se indicó que el aumento en la competitividad era un objetivo prioritario en el programa de trabajo correspondiente a la segunda mitad del gobierno en turno, pues de ello dependían la calidad y la consistencia de nuestro crecimiento, así como el combate a la pobreza, la generación de fuentes de trabajo y la mejora en el bienestar de las familias.

Este posicionamiento acertado e indiscutible partía de un diagnóstico concreto y consistente: la economía mexicana emergía de una profunda recesión (que provocó un notable descenso en la actividad exportadora, el retroceso de la producción fabril, la caída del empleo y el ascenso de la economía informal) mostrando una evidente solidez macroeconómica, gracias al buen manejo de las políticas fiscal y monetaria, pero lo hacía arrastrando importantes limitaciones a escala microeconómica, regional y sectorial, que dificultarían el crecimiento de diversas actividades productivas y limitarían el dinamismo de la economía en su conjunto.

Estos dos aciertos (una brillante gestión macroeconómica y la tipificación de la competitividad como el elemento definitorio del progreso nacional) crearon un clima de certidumbre y confianza en torno al futuro del país. Disponíamos de bases sólidas para crecer sin brotes inflacionarios ni peligrosos desequilibrios en las finanzas gubernamentales y había, al menos desde la óptica gubernamental, una idea precisa de lo que era preciso hacer. Sin embargo, no hubo capacidad para articular el esfuerzo colectivo en torno a la búsqueda de una mayor competitividad y pese a las acciones realizadas en diversos campos (desregulación, apoyo financiero a las empresas de menor tamaño, reducción del impuesto sobre la renta y entrega de una parte de los recursos generados por las exportaciones petroleras a las entidades federativas) para detonar el avance a escala regional y a los avances logrados, nuestra economía no pudo despegar y retrocedimos en materia de competitividad.

No hubo un plan rector, dirección ni coordinación del trabajo realizado. Perdimos una magnífica oportunidad (elevados precios del petróleo, gran liquidez internacional y bajas tasas de interés) Se consumió la segunda mitad del sexenio foxista sin haber mejorado nuestra competitividad con una economía marcada por el lento crecimiento de sus componentes agrícola e industrial y sin capacidad para avanzar en materia de equidad e inclusión.

Terminó el sexenio que propuso elevar nuestra competitividad y su lugar es ocupado por una administración que comenzó en medio de la pérdida de dinamismo económico y con estrecho margen de maniobra para acelerar el paso de las actividades productivas. Descienden los precios internacionales del petróleo; ingresos extraordinarios por este concepto; los capitales son mas cautos a la hora de elegir puerto para sus inversiones y México es visto como un país inseguro, con elevados niveles de corrupción y una precupante fragilidad en el sistema encargado de impartir justicia.

¿Dónde están las debilidades de la economía mexicana? Siguen siendo las mismas: el ahorro interno es insuficiente; los bancos prefieren financiar el consumo antes que la inversión productiva; prevalece nuestro rezago tecnológico; la desregulación y la simplificación administrativa no avanza al mismo ritmo en la federación y en los estados; nuestra infraestructura no está a la altura de los requerimientos de la economía y la población; existen prácticas monopólicas en sectores clave del tejido económico nacional; la formación de recursos humanos presenta fallas importantes y en el sector empresarial sigue imperando la resistencia al cambio. Aciertos y problemas definen nuestro presente y condicionan el futuro. Si no se aceptan los engranes de nuestro desarrollo, perderemos otros seis valiosos años para mejorar la competitividad, el dinamismo y la calidad de vida de los mexicanos.

Analista económico y financiero  
Socio Director del Despacho Robleda,  
Tello y Asociados S.C.

terio del pleno de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, del 8 de mayo de 2003, porque limita el acceso al contenido de los contratos colectivos, únicamente a las personas que acreditaran interés jurídico.

Ojala que con la transparencia se cierren los vicios de la subcultura autoritaria, consistentes en que los trabajadores se enteren casualmente que militan en un sindicato y que alguien (su patrón corrupto) ha estado pagando las cuotas sin que ellos hayan solicitado su inclusión en ese gremio, que no conozcan a sus líderes, que no reciban información sobre las decisiones que se toman en su nombre en esas asociaciones, ni sepan del destino de las cuotas sindicales, de las reglas de elección sindical o el texto de su contrato colectivo de trabajo o de los estatutos.

A nivel federal ya se entrega dicha información por correo electrónico, esperemos que pronto los gobiernos locales hagan lo mismo con esos anacrónicos secretos laborales de Estado.

Abogado y profesor.  
Seminario de Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social  
de la Facultad de Derecho-UNAM  
E-mail: enlarios@hotmail.com

## ALEJANDRO WERNER, SOBRE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

## Reactivación económica

“Es un buen indicio sobre la posibilidad de un aceleramiento del crecimiento, y obviamente, hacia la segunda mitad del año, como habíamos anticipado, esperamos tasas de crecimiento más elevadas”.

SUBSECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



## ECONOMÍA Y POLÍTICA

## GREGORIO VIDAL

## Desigualdad social y reforma fiscal

El proyecto de reforma fiscal de la administración federal se presentará en las semanas siguientes. Según diversas publicaciones periodísticas puede ser en la semana siguiente o en dos o tres más. El trabajo de cabildeo por parte del ejecutivo federal tiene meses que se está realizando. El jefe del Servicio de Administración Tributaria declaró que la reforma se orientará a combatir la evasión de profesionales y empresas. La meta de la administración federal es reducir en el año 2012 la evasión al 1.5 por ciento o 2 por ciento del PIB, desde el 3 por ciento que tiene actualmente (Diario Monitor, junio 13).

Como ha sucedido con las declaraciones de otros funcionarios, no se plantea modificar el régimen de consolidación entre empresas o considerar todos los ingresos de las empresas o el contribuyente resultado de sus negocios para efecto del cálculo de los impuestos a pagar. El tema de gravar más, con tasas más altas a las personas y familias que

más reciben tampoco se discute. Por el contrario la idea que no termina de ser desechada es la de gravar con el IVA los alimentos y las medicinas. Esta propuesta se acompaña de la idea de que los recursos captados se utilizarían para beneficiar a los más pobres. Además, en el país quienes más gastan en esos rubros son los que más ingresos reciben por lo que se trata de un subsidio incorrecto.

La disparidad en el gasto de las familias y la altísima concentración del ingreso es un dato característico de la economía del país. Las reformas realizadas desde finales de la década del ochenta no han modificado esta situación. Según datos de la encuesta de ingreso gasto de los hogares de 2005 (EIGH05) el decil más pobre recibe apenas el 1.1 por ciento del ingreso monetario total, mientras el más rico obtiene el 38.2 por ciento. El 20 por ciento más rico de los hogares recibe 54.3 por ciento de todo el ingreso monetario, que equivale a 15.1 veces los ingresos que reciben el 20 por ciento

de los hogares que están en la base de la pirámide. Hasta la fecha la recaudación fiscal y todo el esquema a través del cual se constituyen los ingresos públicos han mantenido o propiciado la desigualdad social.

El incremento en los ingresos del sector público para ser compatible con una propuesta de reducción de la desigualdad social solo tiene tres fuentes posibles y complementarias: a) el crecimiento del gasto y por tanto de la economía, b) el establecimiento de reglas claras y universales para que todas las empresas contribuyan aportando recursos de acuerdo al conjunto de utilidades percibidas, c) gravar en proporción creciente los ingresos efectivos y acumulados de los hogares, considerando la altísima concentración del ingreso.

El segmento de los hogares que constituye el primer decil de la EIGH05 recibe casi el 40 por ciento del ingreso. Lograr que contribuya a las finanzas públicas en la medida del monto de sus

ingresos es una acción de justicia social y una medida pertinente desde el punto de vista de la economía.

Reducir la desigualdad social es necesario para tener mayores tasas de crecimiento económico. Pero también es una responsabilidad del Estado. La desigualdad social implica que hay gran cantidad de personas ocupadas en actividades económicas que prescindir del uso de cualquier técnica, una gran parte de la población tiene ocupaciones temporales, se multiplican las actividades informales, crece la migración interna y al exterior ampliándose los núcleos de población pequeños y dispersos, se acentúa el contenido importado del consumo y hay una ineficaz utilización de las capacidades de producción. Bajo estas condiciones el desarrollo económico no es posible.

Coordinador del Programa de Investigación “Integración en las Américas” de la UAM  
E-mail: gregorio\_vidal@yahoo.com.mx